Resolución I.M. N° 906/2017.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONSTRUCCIÓN DE CERCADO PERIMETRAL EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 5799 CACIQUE MANUEL CORONITA.- ID N°336.348.- A LA EMPRESA CONSTRUCTORA CHIMURA DE ATSUSHI CHIMURA CON RUC 2467952 – 6, POR CD N° 19/2017.----------

Yguazú, 02 de noviembre de 2.017.-

VISTO: El informe presentado por el Comité de Evaluación de Licitaciones de la Municipalidad de Yguazú, recomendando la adjudicación de la **Construcción de Cercado Perimetral en la Escuela Básica Nº 5799 Cacique Manuel Coronita** y;

CONSIDERANDO: Que, es competencia de la Intendencia Municipal, la Adjudicación de la oferta, ajustado a lo estipulado en el Art. 28 de ley 2051/2.003 de Contrataciones Públicas que establece: **"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato...."**.----------

Que, es atribución de la Intendencia Municipal, la Administración general de la Municipalidad, **"Efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas y realizar las adjudicaciones"** según el artículo 51, inciso j, y concordantes, de la Ley 3.966/10, Orgánica Municipal,

Que, considerando el art. 34, inciso ¨c¨ de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas que establece: ¨para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que perciban con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, **bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del**

organismo, de la entidad o de la municipalidad, que podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ése mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al estado paraguayo las mejores condiciones de contratación. Por tanto:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZU EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

1°: Adjudicar la **"Construcción de Cercado Perimetral en la Escuela Básica Nº 5799 Cacique Manuel Coronita" ID N° 336.348,** a la oferta presentada por la empresa **Constructora Chimura de Atsushi Chimura con RUC 2467952 – 6, Gs. G. 41.830.000.- (Guaraníes cuarenta y un millones ochocientos treinta mil),** objeto de la **LCD N° 19/2017.----------**

2°: Describir la composición de bienes y servicios adjudicados, conforme a la Planilla de Oferta como sigue:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
1	**72101703-007**	**Construcción de Cercado perimetral en la Escuela Básica Nº 5799 Cacique Manuel Coronita**	Unidad Medida Global	1		
1.1		Trabajos Preliminares				
1.1.1		Cartel de Obra	Metros cuadrados	3	500.000	1.500.000
1.2		Cercado Perimetral				
1.2.1		Mampostería de nivelación de 0,30 m para base de pared de 0,15 m con altura 0,20 m como mínimo	Metro lineal	222	33.000	7.326.000
1.2.2		Mampostería de 0,15 m de ladrillos comunes a la vista con altura promedio de 0,30 m	Metro lineal	222	42.000	9.324.000
1.2.3		Base de postes con hormigón ciclópeo profundidad de 0,60 m y 0,40 m de diámetro	Unidad	88	32.000	2.816.000
1.2.4		Postes prefabricados de HºAº curvos de 2,80 m cada 2,50 m	Unidad	88	80.000	7.040.000
1.2.5		Alambre liso acerado Nº 17	Metro lineal	666	1.500	999.000

1.2.6		3 Líneas de alambre de púas Nº 16 en la parte superior	Metro lineal	666	1.500	999.000
1.2.7		Tejido de alambre 2 ¨ calibre 14	Metros cuadrados	333	22.000	7.326.000
1.2.8		Portón metálico para vehículos de 3 m de ancho en cercado perimetral incluye la construcción de dos pilares de HºAº de 0,25x0,25x2,50 m para soporte de portones con sus respectivas bases de zapatas de HºAº 0,50x0,50x0,25.	Unidad	1	3.500.000	3.500.000
1.3		Limpieza Final				
1.3.1		Limpieza final	Unidad Medida Global	1	1.000.000	1.000.000
					Precio Total	**41.830.000**

3º: Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Ing. Wilma E. Flecha
Secretaria General

Ing. Agr. Mauro M. Kawano Agüero
Intendente Municipal